



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SOLICITUD APREHENSION Y ENTREGA VEHICULO
(PAGO DIRECTO) Radicado: 2021-00089-00
Demandante: MAF COLOMBIA S..A.S.
Demandada: YESENIA CANDY SANCHEZ PEREZ

MAF COLOMBIA S.A.S., presenta SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE VEHICULO denominado PAGO DIRECTO, contra YESENIA CANDY SANCHEZ PEREZ.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 1676 de 2013, artículo 28 -7 del C.G.P., y artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015, se DISPONE:

1. ORDENAR la aprehensión del vehículo automotor de placa WOO293, modelo 2019, marca HINO, Línea XZU640L-HKMLN3, color blanco, clase camioneta, carrocería estacas, serie 9F3BCN4H3K2105702, chasis 9F3BCN4H3K2105702, cilindraje 4009, servicio público, motor N04CVC15856.
2. OFICIAR a la Policía Nacional SIJIN Sección Automotores, con email mbog.sijin-autos@policia.gov.co y/o mebog.sijin@policia.gov.co y disponer la entrega inmediata del vehículo al peticionario MAF COLOMBIA SAS como acreedor garantizado, en los parqueaderos autorizados por este y relacionados en la demanda, o en el el lugar que la apoderada disponga a nivel nacional. (Art. 68 de la Ley 1676 de 2013). Capturado el vehículo, a la mayor brevedad posible se debe informar la inmovilización al acreedor garantizado, MAF COLOMBIA SAS, email sastoquenotifica@gmail.com.
3. RECONOCER, a la doctora ESPERANZA SASTOQUE MEZA, con C.C. N° 35.330.520 de Bogotá y T.P. N° 44.473 del C.S. de la J., como apoderada especial de MAF COLOMBIA SAS, Representante Legal de R & S Abogados C Legal SAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO MU NICIPAL DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8441ab37e6a311be290f4e7975bfc743293da2459027607fe391c28ea33b3a7e

Documento generado en 29/07/2021 08:37:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>